

gelate moranepis:



SELLO QVARTO, VEL VTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

el reserimiento nose ponga en posesion, hasta que se
apruebe y confirme por el Rey con lo dema que conti
ne, de quese hizo relación; Y la Ciudad habiendola oido
obedierio la citada N. Provision con el respeto y venerazi
devida; Acordó se guarde e cumpla y execute; Tenen
virtud nombró a los señores don Juan y don Navarro, don An
tonio Rocamora, don y don Joseph Xaney Jurado
por Comisarios para que concuerdan, comparecen, y cofieren
los Instrumentos, Papeles y demas Documentos que por
el referido don Carlo representaren haciendo las
diligencias que combengan ditandose para ella al Pro
curador Sindico General, y veraguardar esta repur, y
como se manda en la referida N. Provision, Informa
men a este Ayuntamiento lo que se le o ofresca sobre
la pretension y Estado que se debe tener al nominado don
Carlo Salinas, y resolver esta Ciu. lo conduyente
en este assumpto.

Carta del Em.^{mo} }
don Cardenal de Zelada }
En Roma a diez del proximo Junio, dando a esta Ciudad la may
expresiva foraxia por las demostraciones de Júbilo, y com